

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.165/15

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 927/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
PRESUPUESTARIA			
920-22604	Gastos Jurídicos	10.000 €	35.186,93 €

Estado de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
PRESUPUESTARIA			
187000	R.T.G.	0,00	196.727,93 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sotillo de la Adrada, a 17 de noviembre de 2015.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.